

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI**

Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; dichos actos son a favor del Estado Peruano y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación:

Denominación del Inmueble	Área (m <sup>2</sup> )	Ubicación		Partida Matriz	Uso	Acto(s) de Saneamiento
		Departamento / Provincia	Distrito / Localidad			
IE Santa Luz de Abujao	8,926.89	Ucayali / Coronel Portillo	Callería / Caserío Santa Luz de Abujao	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 64639	5,465.44	Ucayali / Coronel Portillo	Callería / Caserío Santa Luz de Abujao	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 577	3,643.63	Ucayali / Coronel Portillo	Callería / Caserío Santa Luz de Abujao	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 64996	9,200.00	Ucayali / Coronel Portillo	Callería / Caserío Libertad	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso

**Lic. Educ. Nora Delgado Díaz**  
**Director Regional de Educación**